



PLAN ESTRATEGICO PERIODO 2022-2026

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO**

Contenido

1. PRESENTACION	3
2. MISIÓN	3
3. VISIÓN	3
4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	4
4.1. PRINCIPIOS	4
4.1.1. Principio de Legalidad	4
4.1.2. Principio de Transparencia	4
4.1.3. Principio de Eficiencia y Eficacia	4
4.1.4. Principio de Economía.....	4
4.1.5. Principio de Rendición de Cuentas.....	4
4.2. VALORES	5
4.2.1. Independencia	5
4.2.2. Probidad	5
4.2.3. Igualdad.....	5
4.2.4. Tolerancia.....	5
4.2.5. Responsabilidad	5
4.2.6. Ética	5
5. ANALISIS FODA.....	6
6. EJES ESTRATEGICOS Y PROGRAMATICOS.....	8
6.1. Función Legislativa	8
6.2. Gestión de los Recursos del Poder Legislativo	8
6.3. Acción Social en beneficio de la Sociedad.....	8
6.4. Transparencia y Rendición de Cuentas	9
6.5. Principio de Legalidad.....	10
6.6. Modernización y Actualización	10
6.7. Gestión Administrativa y Financiera.....	10
6.8. Comunicación y Protocolo.....	10
7. MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2022 AL 2024	12

1. PRESENTACION

En el presente documento se contiene el Plan Estratégico del Poder Legislativo de la Republica de Honduras, para el periodo comprendido del 25 de enero del 2022 al 21 de enero del 2026.

Se formula este plan de mediano plazo para;

- i) Cumplir con lo establecido en los artículos 205 de la Constitución de la Republica; La ley Orgánica del Poder Ejecutivo; articulo 13 numeral 3) de la Ley de Transparencia y de acceso a la información pública
- ii) Integrar la función legislativa a los Lineamientos Estratégicos del Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la construcción del Estado Socialista y Democrático,
- iii) Contar con un marco programático que permita formular la Planificación Operativa y Presupuestaria anual de forma coherente con la Planificación Estratégica,
- iv) Contar un marco de referencia estratégica y operativa, para evaluar la gestión del Congreso Nacional.

En la formulación del presente Plan Estratégico participaron las distintas dependencias, que integran el Poder Legislativo, La Junta Directiva del Congreso Nacional y las bancadas que representan las distintas fuerzas políticas del pleno del Congreso Nacional.

Este Plan Estratégico debe ser aprobado por las Máximas Autoridades del Poder Legislativo, Publicarse en el Portal de Transparencia y Socializarse con las distintas dependencias para su implementación.

2. MISIÓN

Ejercer la representación directa y genuina del soberano pueblo Hondureño. Crear, Decretar, Interpretar, Derogar leyes, con el propósito de fortalecer el Estado Democrático a través de la función legislativa emanada de nuestra carta magna.

3. VISIÓN

Consolidar al Congreso Nacional como el centro de debates y correlación de fuerzas políticas para alcanzar consensos en los grandes temas de interés nacional. Modernizar la gestión legislativa con tecnología informática que permita apertura, transparencia, acceso y participación ciudadana, ser un verdadero congreso del pueblo.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

En el cumplimiento de la misión y visión del Poder Legislativo, se deberán observar los siguientes principios y valores, que serán de obligatorio cumplimiento para los Congresistas, Directivos, Funcionarios, Empleados, Proveedores y Colaboradores del Poder Legislativo y que se detallan a continuación:

3.1. PRINCIPIOS

3.1.1. Principio de Legalidad

El acatamiento o cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y otras normativas que regulan los actos administrativos y la gestión de los recursos públicos.

3.1.2. Principio de Transparencia

Se implementarán los principios de máxima divulgación, transparencia en la gestión pública, auditoría social, participación ciudadana y apertura de la información, para que todas las personas sin discriminación alguna gocen efectivamente de su derecho de acceso a la información pública.

3.1.3. Principio de Eficiencia y Eficacia

Se asegurará que la entidad obtenga la máxima productividad de los Recursos Humano, Materiales, Financieros, Tecnológicos y de Tiempo, que le han sido confiados, para el logro de sus objetivos institucionales.

En el cumplimiento de las metas y los objetivos previstos, se verificará que los resultados obtenidos, tengan relación con los objetivos y con la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y otros grupos de interés, internos y externos

3.1.4. Principio de Economía

Se actuará con austeridad y mesura en los gastos e inversiones públicas, en condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas, procurando en todo momento realizar un gasto de calidad.

3.1.5. Principio de Rendición de Cuentas

Es el acto administrativo mediante el cual los responsables de la gestión de los recursos públicos, de acuerdo con la estructura organizativa institucional, informan,

justifican y se responsabilizan del uso de tales recursos para el logro de los objetivos

3.2. VALORES

3.2.1. Independencia

El Poder Legislativo realizara su misión con independencia funcional, administrativa, económica y presupuestaria

3.2.2. Probidad

Los empleados, funcionarios y colaboradores del Poder Legislativo, actuaran con legalidad, ética, decoro, rectitud

3.2.3. Igualdad

Bajo ningún concepto se aplicarán prácticas y políticas discriminatorias, que vulneren los derechos de las personas y lesionen la dignidad humana, ya que, en el Congreso Nacional, el poder emana del pueblo y actúan en su representación.

3.2.4. Tolerancia

Capacidad de aceptación, de las personas, situaciones o cosas, valorando las distintas formas de entender y posicionarse, con respeto y consideración.

3.2.5. Responsabilidad

Es un valor que permite reflexionar, administrar, orientar y valorar. La persona funcionaría y empelada del Congreso Nacional es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función y asume las consecuencias que estas generen.

3.2.6. Ética

Actitud permanente de los servidores públicos para cumplir sus obligaciones con responsabilidad, esmero, rectitud y demás valores morales.

4. ANALISIS FODA

FORTALEZAS
Un nuevo equipo de trabajo administrara los recursos de la entidad, aplicando los principios de Legalidad, Veracidad y Transparencia
El Poder Legislativo tiene una asignación presupuestaria, que le permite cumplir con el mandato constitucional de crear, decretar, interpretar, derogar y reformar leyes, así como cumplir con sus propias operaciones administrativas y financieras.
Existen los mecanismos de consulta y participación ciudadana, para la socialización de las leyes relevantes y alcanzar los consensos con las distintas fuerzas políticas.
Para las elecciones de segundo grado, el Congreso Nacional cuenta con un equipo de comunicaciones canal de televisión y redes sociales que le permiten una amplia difusión y participación de los distintos sectores de la sociedad.
El poder legislativo cuenta con nuevos edificios, que le permitirán mejorar su infraestructura e incrementar su patrimonio
Somos pioneros entre los parlamentos del mundo con la publicación en línea de quórum de las sesiones y de las votaciones efectuadas por los congresistas en todos los decretos y mociones publicándose de inmediato junto a su fotografía y nombre la forma de como voto.
Existe un sistema de seguridad interna, que es apoyado por la Policía Nacional y se ha constituido el distrito policial legislativo, que permite una adecuada protección de las personas y bienes institucionales
La eficiencia y eficacia en el gasto permite hacer inversiones de alto impacto para el pueblo y este poder del Estado
DEBILIDADES
La correlación de fuerzas políticas a lo interno del Congreso Nacional representa un reto para la obtención de consensos en temas de alto interés para la Nación y el cumplimiento de la agenda legislativa.
La actual administración recibió el poder legislativo sin la existencia de un archivo histórico de las transacciones económicas y financieras de las administraciones anteriores.
En las administraciones anteriores del Congreso Nacional, no se aplicaban las mejores prácticas de la Gestión Pública.
Los nuevos edificios del Congreso Nacional no cuentan con las condiciones en

infraestructura necesarias, para satisfacer necesidades de espacio en oficinas para los Congresistas, comisiones y dependencias, para mejorar su desempeño.

Se requiere de un sistema adecuado para el registro, control y conservación de los activos fijos que forman parte del patrimonio de la Institución

Los sistemas de tecnología actuales se encuentran obsoletos lo que impide al Congreso Nacional ser eficiente sus operaciones y modernizar su gestión.

OPORTUNIDADES

Existen altas posibilidades de obtener apoyo y asistencia técnica de Organismos Internacionales y de la cooperación externa.

El Poder Legislativo forma parte de FOPREL, lo que le permite relacionarse con autoridades de los Parlamentos de la Región y obtener los apoyos requeridos.

Relaciones con Parlamento extra regionales (Argentina, Chile, Unión Europea, España, etc.), que permitan establecer vínculos de cooperación y asistencia técnica.

Se realizará una inversión importante en equipo tecnológico que optimice la gestión legislativa, la administración operativa y financiera, las comunicaciones.

AMENAZAS

Campañas mediáticas contra el Poder Legislativo, auspiciadas por grupos de poder que ven afectados sus intereses, con la aprobación de leyes en beneficio de la sociedad.

Injerencias de grupos de poder y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, orientados a entorpecer el desarrollo de la Agenda Legislativa y la aprobación de leyes que afecten los intereses de estos grupos y organizaciones

Algunas Decisiones o Proyectos podrían estar condicionadas por la inestabilidad Política generada por los Partidos de oposición.

5. EJES ESTRATEGICOS Y PROGRAMATICOS

5.1. Función Legislativa

El Plan Estratégico del Poder Legislativo de Honduras, considera la definición y ejecución de los siguientes ejes Estratégicos

En la función legislativa se considera;

- a) Cumplir de manera eficiente y transparente con las atribuciones y mandatos que la Constitución y la Ley Orgánica le confieren al poder Legislativo.
- b) Crear y decretar el marco legal y normativo para que la actual administración, pueda cumplir con los compromisos adquiridos con el Pueblo Hondureño en el Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la reconstrucción del Estado de derecho.
- c) Derogar las leyes aprobadas que generaban pactos de impunidad y corrupción y a su vez, generando las condiciones necesarias, para la instalación y funcionamiento de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).
- d) Realizar las elecciones de segundo grado de las nuevas autoridades de la procuraduría General de la República, la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Unidad de Fiscalización y Financiamientos Político, Consejo Nacional Electoral, Tribunal de Justicia Electoral, Registro Nacional de las Personas y creando los consensos con las diferentes fuerzas políticas que integran el Pleno del Poder Legislativo y con una amplia participación de la sociedad civil organizada.
- e) Conocer, analizar y resolver los temas de interés nacional, con la participación activa de las distintas fuerzas políticas con el acompañamiento de la sociedad.

5.2. Gestión de los Recursos del Poder Legislativo

Se gestionarán los recursos financieros, humanos, tecnológicos, materiales y de tiempo del Congreso Nacional de forma eficaz y eficiente, evitando los derroches, despilfarro, el latrocinio, la malversación y en general el uso indebido de los recursos públicos, actuando con austeridad y mesura e implementando los procedimientos de control interno que garantice una administración proba y transparente de estos recursos.

Con los ahorros que se puedan obtener en la ejecución del Gasto Corriente del Poder Legislativo se utilizara para; i) Crear un fondo para el pago del Pasivo Laboral

del Congreso Nacional, ii) La Construcción de los edificio, e infraestructura que conformaran el Distrito Cultural Legislativo iii) La renovación del equipo de transporte, de cómputo, seguridad, iv) el mobiliario y equipo que se requiera, para las oficinas para alojar a todos los congresistas que conforman el pleno del poder legislativo y v) Transparentar la administración y el uso de los fondos públicos estableciendo el otorgamiento de subvenciones con fines de utilidad publica o como instrumento de desarrollo económico y social.

5.3. Instrumentos de Desarrollo Económico Social

El poder legislativo en el uso de sus facultades constitucionales creara las condiciones para el otorgamiento de subvenciones o ayudas sociales a personas para satisfacer las necesidades y generar instrumentos de desarrollo de las comunidades, municipios y departamentos representados por los congresistas en este poder del estado.

Esta ayuda social será gestionada por los Honorables Congresistas, Propietarios y Suplentes de todas las fuerzas políticas, que integran el pleno del Congreso Nacional y de todos los departamentos de Honduras. Se implementará los mecanismos transparentes y rendición de cuentas establecidos en nuestra legislación nacional para garantizar el manejo adecuado de estos fondos públicos.

5.4. Transparencia y Rendición de Cuentas

Como un hecho histórico esta nueva administración del Congreso Nacional creará las condiciones, para cumplir con la establecido en la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Publica y su reglamento, de manera que en el corto plazo su portal de transparencia pueda obtener una calificación del 100%, dando respuestas a las solicitudes de información de los ciudadanos, reduciendo a 0 % los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes de la información pública.

Se garantizará que el 100 % de los pagos y erogaciones que realice este Poder del Estado, estarán debidamente documentados y que esta información se conservara en archivos físicos y digitales, para efectos de presentarse cuando el Tribunal Superior de Cuentas realice auditorias financieras y de cumplimiento legal y para entregarla a las autoridades electas en el próximo periodo.

Otro aspecto relevante de la transparencia es que los procesos de elección de segundo grado de las nuevas autoridades como ser la procuraduría General de la República, la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Publico, Tribunal Superior de Cuentas, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Unidad de Fiscalización y Financiamientos Político, Consejo Nacional Electoral, Tribunal de Justicia Electoral, Registro Nacional de las Personas se realizaran de manera pública por todos los medios y redes oficiales de este Congreso Nacional, con una amplia participación de la sociedad.

La Política de la administración que preside el Honorable Congresista Luis Rolando Redondo Guifarro, va encaminada a los principios de eficacia, eficiencia y transparencia, haciendo especial énfasis en la oportuna rendición de cuenta.

En la ejecución de los ejes estratégicos definidos en el presente plan, se considerarán los siguientes ejes transversales;

5.5. Principio de Legalidad

Todos los procedimientos y actividades que se realizarán en el marco de la Constitución de la República, La Ley Orgánica del Poder Legislativo, Reglamentos, manuales y resoluciones que emita este Poder del Estado.

5.6. Modernización y Actualización

Para superar el rezago tecnológico e institucional del Poder Legislativo, la administración que preside el Honorable Congresista Luis Rolando Redondo Guifarro creará las condiciones para; i) Adoptar las mejores prácticas de la gestión legislativa, ii) Homologar los procedimientos internacionales y adoptar las buenas prácticas y diplomacia parlamentaria: iii) Desarrollar e implementar herramientas y aplicaciones informáticas para automatizar los procesos y procedimientos.

El proceso de modernización requiere de; i) Inversión en Tecnología, ii) Crear capacidades y competencias en el recurso humano, iii) Suscribir convenios interinstitucionales e interparlamentarios que permita la cooperación e intercambio de buenas prácticas para fortalecer la administración y el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

5.7. Gestión Administrativa y Financiera

La Gestión Administrativa y Financiera del Poder Legislativo, requiere de una actualización en sus procesos ponderando la sana administración y la transparencia en el uso de los fondos públicos.

Lo anterior implica; i) Implementar un sistema integral que permita gestionar y controlar la planificación en el uso de los recursos públicos, ii) Formular y aprobar un presupuesto desglosado por objeto del gasto, iii) Tecnificar las Operaciones de Pagaduría Especial y la Dirección Administrativa, iv) Fortalecer la jefatura de Bienes del Congreso Nacional.

5.8. Comunicación y Protocolo

Destinado a lograr una mejor proyección de la imagen institucional, que comprende la mejoría de los Sistemas de Comunicación (interna y externa); la modernización del Canal 20 del Congreso Nacional, redes sociales, video y sonido, sala de conferencia, el desarrollo de campañas de difusión, así como la celebración de eventos, ceremoniales y protocolo. Se creará la gerencia de Comunicaciones con un nuevo diseño y estructura que permita una mejor articulación y sirva de enlace entre el pueblo y el Congreso.

Se han realizado importantes inversiones en obras físicas, equipamiento y gastos de operación para la instalación y manejo del Canal 20, el cual se encuentra operando de manera permanente. Pero es también un área en la cual deberá presupuestarse una fuerte inversión en el futuro, para mantener el mejoramiento continuo en su operación.

6. MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2022 AL 2024

EJES TRANSVERSALES	FUNCIÓN LEGISLATIVA	GESTIÓN RECURSOS	ACCIÓN SOCIAL	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PRINCIPIO DE LEGALIDAD	Cumplir con las atribuciones conferidas por la Constitución y la Ley Orgánica.	Gestión eficaz y eficiente, evitando el uso indebido de los recursos		Lograr una calificación del 100 % del Portal de Transparencia del Congreso Nacional
	Crear el marco legal y normativo para cumplir con los compromisos adquiridos con el pueblo hondureño			Dar respuesta a las solicitudes de información de los ciudadanos
	Derogar leyes que generan pactos de Impunidad y corrupción			
	Realizar elecciones de segundo grado creando consensos con las fuerzas políticas y con la participación de la Sociedad Civil.			

EJES TRANSVERSALES	FUNCIÓN LEGISLATIVA	GESTIÓN RECURSOS PODER LEGISLATIVO	ACCIÓN SOCIAL	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN		Adoptar las mejores prácticas de la Gestión Pública		
		Homologar y actualizar procedimientos de Contabilidad, presupuesto y bienes de uso		
		implementar un sistema integral de administración de informática para automatizar procesos y procedimientos		

EJES TRANSVERSALES	FUNCIÓN LEGISLATIVA	GESTIÓN RECURSOS PODER LEGISLATIVO	ACCIÓN SOCIAL	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Reinvertir los ahorros en la ejecución del gasto corriente en i) Fondo de Pasivo Laboral, II) Construcción de Distrito Cultural Legislativo, III) Renovación de equipo y mobiliario.		
		Homologar procesos y procedimientos administrativos y financieros, en base a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto, Marco Rector del Control Interno y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico		
COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	Realizar eventos relacionados con la función legislativa del Congreso Nacional			
	Comunicación Interna (Boletines, Circulares, eventos)			
	Comunicación Externa (Conferencias de prensa, páginas web. Redes sociales, programas de televisión, boletines digitales)			

Programa	Proyecto/Metas	Indicador	Responsable
Función Legislativa	Cumplir con las atribuciones y obligaciones de la Constitución y demás leyes.	Leyes Aprobadas y Publicadas en el diario oficial La Gaceta	Pleno del Congreso Nacional
	Crear el marco legal y normativo para cumplir con los compromisos adquiridos con el pueblo hondureño	Leyes Aprobadas y Publicadas en el diario oficial La Gaceta	Pleno del Congreso Nacional
	Derogar leyes que generen pactos de Impunidad y corrupción.	Leyes Aprobadas y Publicadas en el diario oficial La Gaceta	Pleno del Congreso Nacional
	Elección de segundo grado de Autoridades del País, creando consensos con las fuerzas políticas y acompañamiento de Sociedad.	Funcionarios juramentados para que tomen posesión de sus cargos	Pleno y Presidente del Congreso
Gestión de los recursos del Congreso Nacional	Gestión eficaz y eficiente, evitando el uso indebido de los recursos	Estados Financieros y de ejecución presupuestaria mensual publicados en el portal de transparencia	Directora Financiera

	Crear Fondo para el Pasivo Laboral	Millones depositados en el fondo de pasivo laboral	Pagador Especial
	Renovación de Equipo y mobiliario	Millones Invertidos	Presidente y Pagador Especial
Instrumentos de Desarrollo económico y social	Otorgamiento de subvenciones con fines de utilidad pública.	Porcentaje de mejoramiento en índice de Desarrollo Social.	Congresistas
	implementar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Liquidaciones.	Auditoría Interna y TSC
Transparencia y rendición de Cuentas	Alcanzar una calificación del 100% del Portal de Transparencia	verificación de los portales de Transparencia	IAIP
	Documentos y respaldos de ejecución Presupuestaria.	100% de los pagos o erogaciones realizadas.	Dirección Administrativa

Programa	Proyecto/Metas	Indicador	Responsable
Gestión Administrativa y Financiera	Requiere de una actualización en sus procesos ponderando la sana administración y la transparencia en el uso de los fondos públicos.	Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria cumple con el principio de legalidad	Pagaduría Especial /Dirección Administrativa/Dirección Financiera
Seguridad Interna	Instalar un Sistema de Monitoreo por Cámaras eficiente y funcional.	cámaras Instaladas y funcionado	Seguridad Interna/Gerencia Tecnologia
	Instalar; Arco Detectores, Máquinas de Rayos X, Scanner Personal, barreras automatizadas, alarmas y otro equipo de seguridad	No de equipo de seguridad instalado y funcionando	Seguridad Interna/Gerencia de Tecnologia
	Reforzar puertas y portones que dan acceso al pleno legislativo.	No de puertas y portones instalados	Seguridad Interna/Departamento de Mantenimiento
Desarrollo Físico	Construir la Plaza Legislativa	No de Oficinas nuevas para los legisladores	Presidente y Gerente General
		No de Salones para comisiones disponibles	

		No de vehículos con parqueo disponible	
		No de Baños disponibles	
Desarrollo Tecnológico	Utilizar aplicaciones de informática para automatizar procesos y procedimientos	No de Procesos automatizados	Gerencia General /Gerencia de Tecnología
	Adquirir equipo de cómputo para congresistas propietarios y suplentes y las dependencias del Congreso Nacional	No de Computadoras e impresoras adquiridas	Dirección Administrativa /Gerencia de Tecnología
	Desarrollo de nueva página web del CN	Página web con nuevo diseño operando	Gerencia General /Gerencia de Tecnología